I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3001052

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 14 JUN. 2011

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/944/2011 y N°202/1045/2011; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por los Decretos Exentos N°202/944/2011 y N°202/1045/2011, se otorgó una subvención de $200.000.- a la Junta de Vecinos Unión Las Flores, para los mismos efectos.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1045/2011 que otorgó a la **JUNTA DE VECINOS "UNION LAS FLORES"**, Personalidad Jurídica N°713-2007, representada por su Presidente don Yacomo Huincahue Melipil, cédula de Identidad N°9.581.050-0, una subvención ascendente a $200.000.-(doscientos mil pesos), para los fines establecidos en la carta solicitud de fecha 27 de mayo de 2011, por encontrarse duplicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SECECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUch

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web